

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38974 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 707/10-R.

Tipo de concurso: Voluntario-abreviado.

Entidad instante del concurso: Neumáticos Farina 2, S.L.

Concursada: Neumáticos Farina 2, S.L, con domicilio en Alicante C/ Rio Turia, nº 9, y CIF nº B-53075206.

Representación y asistencia técnica: Letrado, J.M Carcelén Cerezo. Procuradora, M^a Teresa Figueiras Costilla.

Fecha de presentación de la solicitud: 17/09/2010.

Fecha del auto de declaración: 6/10/2010.

Administrador concursal: D.Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, (Economista), con DNI nº 17.417.306-G, con domicilio en Alicante, C/ Calvo Sotelo, nº 13, 1º izqda. 03001. Tfno: 965.208.943. Móvil: 665.95.57.24. Fax: 91.579.55.94. Día de aceptación del Cargo: 15/10/2010.

Facultades del concurso: La deudora conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del Patrimonio Inmobiliario: Si consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 15 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberan.

ID: A100082100-1